

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 62

RECOLETA, 04 JULIO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Jefe Departamento Educación Municipal don Adrian Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AVENIR EN EL JUICIO DEL TRABAJO RUC 14-4-0013282-9 RIT 0-1415-2014 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SANTIAGO CARATULADO SANTANA MIERES CLAUDIA ALEJANDRA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, EN EL CUAL EL MUNICIPIO PAGARA A LA DEMANDANTE LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$23.000.000.-, A MAS TARDAR EL 8 JULIO 2014 ESTABLECIENDOSE QUE EL TERMINO DE LOS SERVICIOS DE LA ACTORA SE PRODUJO POR LA CAUSAL DEL ART. 159 N° 1 DEL CODIGO DEL TRABAJO, ES DECIR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CON FECHA 27 ENERO 2014.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

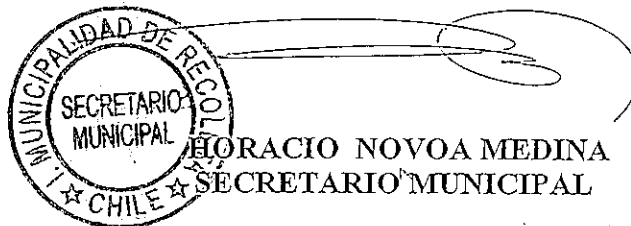
Don Luis González Brito

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Dto. Educación
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL